

**Ayuntamiento
de Arahal****EXPEDIENTE: 7553/2025****EDICTO****DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).****HAGO SABER:** Que con fecha de 23 de febrero de 2026, ha sido firmada la siguiente Acta de Cese

Ante el Sr. Alcalde - Presidente, Don Francisco Brenes Gamboa, asistido de mí, el Secretario General, comparece Doña Marina Prada Díaz, con DNI N° ***3695**, con domicilio en *****, funcionaria interina de este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, nombrada mediante Decreto N° 2026-0272, de 30 de enero de 2026, Técnica de Administración General, en el Grupo Profesional A, Subgrupo A1, con fecha de efectos de 2 de febrero de 2026, y por una duración de 9 meses, hasta el 1 de noviembre de 2026, en que se produciría el cese automático de dicha funcionaria interina. Y todo ello con sujeción al supuesto previsto en el Artículo 10.1 d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, relativo al exceso o acumulación de tareas.

Visto el escrito presentado con fecha 20 de febrero de 2026 con N° de Registro 2026 E-RE-1055 en el que comunica su renuncia expresa por pasar a prestar servicios en otro Ayuntamiento.

Se identifica y manifiesta su voluntad de cesar en su destino, por los motivos expuestos, y estando dentro del plazo señalado legalmente.

El Sr. Alcalde-Presidente toma conocimiento y acepta el cese como funcionaria interina en este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, con fecha de efectos del día 23 de febrero de 2026, dando por terminado el acto.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.
D. Francisco Brenes Gamboa.Cód. Validación: 56MEE5L2VSSL0KRCWENALW6CJF
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arahal

Fecha Firma: 23/02/2026

HASH: 9ed5825786e5718d794419d0ba8c2

